

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 071-2019-MPC

Casma, 27 de Mayo del 2019

VISTO:

El Informe N° 108-2019-MPC/GAF, de fecha 24 de Mayo del 2019 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas y el Informe N° 1352-2019- MPC-SGLCP, emitido por el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los lasuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 003-2019-MPC con fecha 18 de Enero del 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Casma 2018, en los que se contemplan 14 proyectos de inversión pública detallados como anexos de la citada Resolución de Gerencia;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala, "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad... Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección":

Que, mediante Resolución de Alcaldia Nº 054-2019-MPC, de fecha 09 de Enero del 2019 en Artículo Segundo Numeral 1): Delegar al Gerente Municipal de esta Municipalidad Provincial de Casma, la facultad de: Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones, cuando se tenga que incluir o excluir el proceso de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso;

Que, el Informe Nº 1352-2019- MPC-SGLYCP, de fecha 24 de Mayo del 2019, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, mediante el cual solicita la aprobación de la modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSION 5, en mérito al artículo 6 inciso 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF que modifica el D.S. Nº 350-2015-EF, para realizar las contrataciones de ejecución según detalle:

N° PAC	ТІРО	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATAC IÓN	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	N° FOLIOS DEL EXPEDIENTE
21	Por Procedimiento de Selección	Adjudicación Simplificada	Obra	Creación del Comedor Escolar de la Institución Educativa Nº88101 – Cesar Vallejo Mendoza, Distrito de Casma, Provincia de Casma, Departamento de Ancash - II Etapa.	S/: 317,886.15	11
22	Por Procedimiento de Selección	Acuerdo Marco	Bien	Adquisición de Computadoras de Escritorio y Taller de Educación para el Trabajo en la I.E. Mariscal Luzuriaga - Casma, en la Localidad de Casma, Provincia de Casma, Departamento de Ancash.	S/. 308,118.73	04



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 071-2019-MPC

23	Por Procedimiento de Selección	Acuerdo Marco	Bien	Adquisición de Computadoras de Escritorio, Impresoras de Múltiples Funciones y Proyectores Multimedia en la I.E. N° 88101 Cesar Abraham Vallejo Mendoza, Distrito de Casma, Provincia de Casma, Departamento de Ancash.	S/. 368,769.04	04
----	--------------------------------------	------------------	------	---	----------------	----

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 054-2019-MPC, de fecha 09 de Enero del 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la "Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones Versión 5, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", con la finalidad de incluir los procesos de selección que a continuación se detallan:

N° PAC	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATAC IÓN	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	N° FOLIOS DEL EXPEDIENTE
21	Por Procedimiento de Selección	Adjudicación Simplificada	Obra	Creación del Comedor Escolar de la Institución Educativa Nº88101 Cesar Vallejo Mendoza, Distrito de Casma, Provincia de Casma, Departamento de Ancash - Il Etapa.	S/. 317,886.15	li li
22	Por Procedimiento de Selección	Acuerdo Marco	Bien	Adquisición de Computadoras de Escritorio y Taller de Educación para el Trabajo en la I.E. Mariscal Luzuriaga - Casma, en la Localidad de Casma, Provincia de Casma, Departamento de Ancash.	S/. 308,118.73	04
23	Por Procedimiento de Selección	Acuerdo Marco	Bien	Adquisición de Computadoras de Escritorio, Impresoras de Múltiples Funciones y Proyectores Multimedia en la I.E. Nº 88101 Cesar Abraham Vallejo Mendoza, Distrito de Casma, Provincia de Casma, Departamento de Ancash.	S/. 368,769.04	04

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución Gerencial.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Aby. Daniel Guzmán Huamán Reyes